



Resolución No. 059-AD-74

Lima, 28 de Mayo de 1974



CONSIDERANDO :

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los arts. 92°, -- 93° y 104° del D.L.20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Alta Dirección del INRED debe proceder a designar sus delegados ante la Federación Peruana de Billar, en reemplazo de los actuales delegados nombrados por el ex-Comité Nacional de Deportes ;



De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

En armonía con lo ordenado por los arts.35° al 37°, y Tercera Disposición Transitoria, incs."b" e "i" , del D.L.20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Dar las gracias a los señores Ernesto Miró Quesada Ureta y Eduardo Jáuregui Carbajo, por los servicios prestados como delegados del ex-Comité Nacional de Deportes ante la Federación Peruana de Billar.

Artículo 2°.- Nombrar, en reemplazo de los citados señores directores, a los señores Cmdte.FAP Javier Olachea Salcedo y Juan del Castillo Bustíos, como delegados del INRED ante la Federación Peruana de Billar.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JEMV:ey



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED